

ceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente. Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa Muebles Blázquez, cuyo titular es don José-María Domínguez Cenzano, que se encuentra en ignorado paradero y publicar en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios de esta Magistratura, expido y firmo el presente en la Ciudad de Logroño a 13 de enero de 1984.

El Secretario,

EDICTO

174

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

HAGO SABER: Que en el procedimiento número 415/83 IMAC que se tramita en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Francisco Javier Martínez Fernández, contra la empresa “EXAL, Compañía Exportadora de Alimentación, S.A.” domiciliada en Pradejón en reclamación de Despido hoy en trámite de ejecución con el número 155/83, se ha dictado Providencia, que copiada literalmente dice así:

“PROVIDENCIA Magistrado Sr. Conde Pumpido Ferreiro. En Logroño a 16 de enero de 1984. Dada cuenta; el estado de las presentes actuaciones, se decreta el embargo de bienes propiedad de la Empresa ejecutada EXAL, Compañía Exportadora de Alimentación, S. A., en cuantía suficiente a cubrir la cantidad de 1.027.521 pts. de principal, más 200.000 pts. presupuestadas para costas y consistentes en: Finca urbana, sita en la calle Vadillos número 13 de Pradejón inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra al Tomo 360, Libro 13, Finca número 1.682 duplicado, inscripción 7.ª, Sección de Pradejón. A tal efecto, una vez firme la presente Providencia que se notificará a las partes, librese mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de Calahorra, interesando la anotación preventiva de embargo de la citada finca y la remisión a esta Magistratura de las cargas, censos y gravámenes, o en su caso, de hallarse libre de ellas. Y habida cuenta que la Empresa ejecutada, EXAL, Compañía Exportadora de Alimentación, S.A. se encuentra en ignorado paradero, notifíquese el presente proveído mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios de esta Magistratura”.

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada, que se encuentra en ignorado paradero, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja a los efectos legales procesales.

Dado en Logroño, a 17 de enero de 1984.— Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro.— Ante mí, el Secretario, don Jesús Ruiz Marrodán.— Firmados y rubricados.

EDICTO

Procedimiento núm. 199 al 202/84

260

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado, seguido a instancias de Francisco Sáenz-Torre O. y 3 más contra la demandada Martín Antonio Sáez González y F.O.G.S.A.; en reclamación por DESPIDO he acordado citar a la demandada D. Martín-Antonio Sáez González, por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de Pío XII número 33, primera planta el próximo día 7 de marzo de 1984 a las 10 horas, para la celebración de los actos de Conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la adver-

tencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Martín-Antonio Sáez González, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 25 de enero de 1984.

El Secretario,

Procedimiento número 389/82

192

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja.

HAGO SABER: Que los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, registrados con el número 389/82 a instancia de Luis Narciso Jambrina Calvo contra la empresa EURAL, S.A. en reclamación sobre DESPIDO en Providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Lote primero: INMUEBLES

—Finca urbana, sita en Logroño, Polígono de Cantabria, parcela señalada con el número 54 b) que ocupa una superficie de 11.155 metros cuadrados en la que se encuentra construido un pabellón industrial, distribuido en planta de anodizado y oficinas, servicios y almacén, valorado en 62.810.000 pts.

Lote segundo: MAQUINARIA.

	Pesetas
—19 cubas de anonizado, valoradas en	28.000.000
— 4 rectificadoras valoradas en	20.000.000
— 2 calderas generadoras de vapor, valoradas en	6.000.000
— 4 grupos de frio de 600.000-frigorías, valorados en	8.000.000
—Instalaciones fijas de anonizado, valoradas en	30.000.000
Valor total del lote segundo	92.000.000

Lote tercero: MATERIAL DE OFICINA

—3 mesas metálicas, valoradas en	30.000
—2 máquinas de escribir Olivetti, valoradas en	60.000
—2 calculadoras eléctricas, valoradas en	40.000
—2 armarios metálicos grandes, valorados en ...	30.000
—8 sillas metálicas, valoradas en	24.000
—3 armarios metálicos y de cristal, valorados en	45.000
—1 armario archivo valorado en	15.000
—3 estufas eléctricas, valoradas en	15.000
Valor total del lote tercero	259.000

Lote cuarto: MATERIAL DIVERSO

—Equipo de transformación de A.T. valorado en	5.000.000
—Depuradora de aguas, valorada en	7.000.000
—2 torres de agua para dar frio a la planta de anonizado, valoradas en	4.000.000
Valor total del lote cuarto	16.000.000

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, sita en la calle Pío XII número 33 primera planta, en primera subasta, el día 28 de febrero de 1984, en segunda subasta, en su caso, el día 16 de marzo de 1984 y en tercera subasta, también su caso, el día 30 marzo de 1984